

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA



Número 76

VIERNES 30 DE MARZO DE 1951

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	Plas.	FUERA DE CORDOBA	Plas.
Trimestre	36	Trimestre	45
Seis meses	66	Seis meses	84
Un año	120	Un año	150
Venta de número suelto del año corriente	1'00	Plas.	
id. id. id. año anterior	2'00		
id. id. id. de dos años anteriores	3'00		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos	4'00		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 3 pesetas línea o parte de ella.

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Núm. 1.231

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Exma Diputación Provincial, en las sesiones celebradas los días 12 de enero, 9 de febrero y 9 de marzo del corriente año, que se publican en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo que se determina en el apartado 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de noviembre de 1925.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 12

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Joaquín Gisbert Luna, se reunió la Exma Diputación Provincial, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 del pasado mes de diciembre así como de la extraordinaria que tuvo lugar el mismo día.

Quedar enterada de una comunicación del Excmo. señor Gobernador Civil, en relación con las actuaciones de un Diputado provincial.

Que se felicite al Excmo. Gobernador Civil por el resultado obtenido en la Campaña de Navidad de 1950.

Aprobar la determinación de la Presidencia por la que se resolvió dar las gracias al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por la favorable acogida dispensada a la Comisión encargada de gestionar la ejecución de las obras de ensanche del paso superior del Pretorio.

Dar las gracias al señor Capellán del Hospital de Agudos, por haber gestionado en Roma la Bendición de S. S. para el señor Presidente y la Corporación.

Consignar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor Vicepresidente que fué de esta Corporación don Francisco Amián Gómez, que se dé el pésame a sus familiares, así como a los de varios empleados de esta Corporación fallecidos.

Aprobar el Decreto de la Presidencia por el que se resolvió entablar recurso contra la resolución de la Delegación de Trabajo, por la clasificación de una empleada de esta Corporación.

Nombrar Cronista de la Provincia, con carácter honorario a don José de la Torre y del Cerro.

Que se incoe el expediente para la jubilación del Odontólogo Provincial don José Casana Diéguez.

Nombrar Auxiliar Administrativo de esta Corporación a don Santiago Gisbert Aparicio.

Prorrogar por dos años más la pensión que viene disfrutando doña Purificación Alfaro Maury.

Agradecer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el agradecimiento más sincero por su felicitación con motivo del resultado obtenido en la gestión recaudatoria del año 1950.

Aprobar tres propuestas de trabajos a realizar por el Servicio Forestal de esta Diputación.

Aprobar los proyectos de las obras de reparación en los caminos vecinales «de Montilla a la carretera de Montoro a Rute» y «de Pedro Abad al camino de los Majuelos».

Aprobar el Reglamento en su nueva redacción de pensiones de estudios en virtud de las modificaciones aprobadas en 6 de diciembre último.

Aprobar un proyecto de convocatoria para proveer la plaza de Archivero de esta Corporación.

Nombrar Médicos de Guardia interinos a don Ramón Ríos Cantón y don Antonio Merina Jiménez.

Quedar enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, comunicando la aprobación del presupuesto ordinario para el año 1951.

Quedar enterada de la aprobación por el Tribunal de cuentas, de las correspondientes a esta Diputación de los años 1938, 1939 y 1940.

Que pase a la Comisión Administradora del Impuesto para la prevención del Paro Obrero, el proyecto de adoquinado en el camino vecinal «de la continuación de la variante y muros de defensa del Guadalquivir a Santa María de Trassiera».

Aprobar la propuesta del señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales para la inversión de los 5.000.000 de pesetas

en obras de caminos vecinales en construcción paralizadas.

Crear una Biblioteca en el Archivo de esta Corporación.

Aprobar un proyecto de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario.

Quedar enterada de una carta del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio de Huérfanos de Hacienda, dando las gracias por haber contribuido a la recaudación de fondos, con destino a dichos huérfanos.

Facultar ampliamente a la Presidencia para que haga las gestiones necesarias con el fin de llevar a cabo la adquisición de la maquinaria que se precisa para la Sección de Vías y Obras Provinciales.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 9

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Joaquín Gisbert Luna, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 12 del pasado mes de enero.

Quedar enterada de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, dando las gracias por el acuerdo adoptado en la sesión anterior.

Que se provea mediante concurso-oposición la plaza de Cardiología.

Que se conteste a la Junta Provincial de Beneficencia, que no es factible acceder a lo solicitado para subvencionar al Hospital de Aguilar de la Frontera.

Quedar enterada de la forma en que ha de quedar el Escalafón de los Practicantes de la Beneficencia Provincial y que se convoquen las oposiciones reglamentarias para proveer las plazas vacantes.

Que por la Asesoría Jurídica se informe acerca de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en relación con el Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Zona de Baena.

Nombrar practicante de entrada interino a don Antonio Moyano Ruiz.

Aprobar el plan de conservación y reparación de caminos vecinales subvencionados por el Estado.

Nombrar Oficial primero del Cuerpo Administrativo Provincial a don Rafael Osuna Blanco.

Aprobar los Escalafones del Cuerpo de Funcionarios de esta Corporación.

Que se rectifique la pensión que disfruta doña Rosa Molina García como viuda del Practicante don José Figueroa Jiménez.

Jubilación al Odontólogo Provincial don José Casana Diéguez.

Aprobar la Convocatoria para proveer mediante concurso dos plazas de Capellanes de la Beneficencia Provincial.

Fijar la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, con arreglo a los porcentajes establecidos por la vigente Legislación.

Aprobar las cuentas de caudales del segundo y tercer trimestres del pasado año.

Quedar enterada del extracto-liquidación parcial del presupuesto extraordinario de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen común, con referencia al ejercicio de 1949.

Dejar pendiente de estudio el expediente de cesión de los inmuebles que hizo a esta Diputación el Patronato «Asilo de San José».

Que no se interponga recurso contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre la nulidad de subasta de la finca denominada «Molino Quemado» y «La Comadre».

Designar representantes de esta Corporación en las Juntas Periciales de Rústica de varios términos municipales.

Quedar enterada en la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo, con motivo de la clasificación profesional de una empleada de esta Corporación.

Nombrar Médico interino, en la especialidad de Cardiología a don Fernando Navarro Jiménez y Médico Auxiliar Clínico, también interino, de la misma especialidad a don Luis Benítez Ramírez.

Que pase a informe de la Sección de Ordenación Económico-Provincial y Mejoramiento de Servicios Municipales las peticiones de los Ayuntamientos de Priego y Bujalance, para la construcción de un ferrocarril.

MES DE MARZO

Sesión del día 9

Bajo la presidencia del Ilmo. se-

ñor don Joaquín Gisbert Luna, se adoptaron los siguientes acuerdos. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 9 del pasado mes de febrero.

Consignar en acta la satisfacción de esta Corporación, por haber sido elegido Procurador en Cortes, Representante de los Municipios de esta provincia, el señor don Jesús Aguilar Luna.

Nombrar representantes de esta Corporación en las Juntas Periciales de Rústica, en varios términos municipales.

Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, para que lleve a cabo la distribución de cemento entre los destajistas de esta Diputación.

Rectificar el acuerdo adoptado en 10 de marzo del pasado año, para el libramiento de subvenciones con destino a la creación de Centros Telefónicos.

Quedar enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, autorizando la ejecución de la modificación introducida en la Ordenanza para la percepción de derechos en los Establecimientos Benéficos.

Aprobar la Convocatoria para proveer en la forma reglamentaria varias plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial.

Nombrar Auxiliares administrativos a don Pedro Gosálvez Roldán, don Rafael García Jiménez y don Alfredo González Luque.

Nombrar oficial segundo del Cuerpo Administrativo a don Enrique Aguilar Muñoz, y oficial tercero a don Adolfo Amo Castiñeira.

Que se conteste a la Junta Provincial de Beneficencia, que esta Diputación no se encuentra en posesión de los inmuebles que se le ordena devolver al Patronato del Asilo de San José.

Aprobar una propuesta para la repoblación en el monte «Terrenos comunales de Adamuz», que se solicite del Ministerio de Hacienda la convalidación de las imposiciones de los arbitrios establecidos por esta Diputación.

Elevar los haberes de los Ayudantes de Obras Públicas, afectos a la Sección de Vías y Obras.

Nombrar Odontólogo interino de la Beneficencia Provincial a don José Casana Pavón.

Aprobar el proyecto para la construcción de casa-vivienda para Médicos rurales en esta provincia, así como el expediente sumario para exceptuar de las formalidades de subasta la ejecución de estas obras.

Conceder una moratoria para el pago de débitos a esta Diputación.

Aprobar una moción de la Presidencia, relacionada con la realización de mejoras en los edificios de la Beneficencia Provincial.

Que se adquiera la finca denominada «Huertopino» para la ampliación del Hospital de Agudos.

Elevar el precio de las raciones que se suministran a la Beneficencia Provincial.

Crear la Medalla de la Provincia y que continúen designados para formular las propuestas pertinentes el señor Diputado don Manuel González Gisbert y el Cronista de la Provincia.

Que por la Sección de Vías y Obras Provinciales, se formulen los presupuestos correspondientes para adaptar a caminos olivereros las pistas militares denominadas «De

los Blázquez a la Peraleda del Saucejo» y «Los Blázquez a Fuente Obejuna».

Córdoba 27 de marzo de 1951.—
El Presidente, **Joaquín Gisbert**.—
El Secretario, **Luis Córdoba**.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Rute

Núm. 1.212

Anuncio para la subasta de bienes inmuebles

Don Juan Vicente Rodríguez Ariza, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Rute.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 16 de marzo de 1951, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen: cuyo acto presidido por el señor Juez Comarcal se celebrará el día 23 de abril de 1951, en el Juzgado Comarcal a las once horas.

Nombre del deudor: Mariano Doncel Hinojosa.

Pueblo en que radica la finca: Iznájar.

Su situación y cabida: Tierra de

olivar 3.º en el paraje Montenegro, con cabida de 65 áreas y 41 centiáreas, linda a Norte, otra de Juan Quintana Castillo; al Este, Dolores Cañas Gutiérrez y Eloy Campos Burgueño; al Sur, Eduardo Castillo Gutiérrez y al Poniente, Antonio Rabasco Alcaide y otro.

Capitalización de la misma, pesetas 4.382'40.—Cargas que gravan el inmueble, ningunas. Valor para la subasta, 2.921'60 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de lo bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación, hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por ne-

garse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Iznájar a 16 de marzo de 1951.—
El Recaudador-Auxiliar, Juan Vicente Rodríguez.

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.238

Don Angel González de Torres, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que el plazo para proveer en periodo voluntario de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondiente al segundo trimestre del presente año, empezará el día 1.º de abril próximo y terminará el 15 del mismo mes, Patentes que han de abonarse en las oficinas recaudatorias sin que se intente hacerlas efectivas en los domicilios de los contribuyentes.

CENSO DE POBLACION DE 1950

Cuaderno auxiliar de inscripción para la Comisión censal

PROVINCIA DE CORDOBA

NUMERO 1.173

MUNICIPIO DE CABRA

ENTIDADES DE POBLACION	Categoria de la entidad	CENSO DE POBLACION									
		Residentes presentes		Residentes ausentes		Transeuntes		Población de hecho		Población de derecho	
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Alcaldía (La).....	C. Huertas	140	114					140	114	140	114
Alcantarilla (La).....	id.	284	262	7	1	10	5	294	267	291	263
Avanda (Los).....	M. aceitero	808	701	3		9	5	817	706	811	701
Benita (La).....	C. y yesar	584	375	6	2	14	12	398	387	390	377
Cabra.....	Ciudad	7.418	8.222	230	118	80	118	7.498	8.340	7.648	8.340
Carretera Estación.....	Barrio	242	261	4	3			242	261	246	264
Ermita Esperanza.....	Iglesia y casas	250	215	6	2	7	5	257	220	256	217
Ermita Virgen Sierra.....	Santuario y C. labor	371	346	7	2			371	346	378	348
Gaena, Casas Gallegas..	Escuela y capillas	507	543	6	1	16	17	523	560	513	544
Martínete (El).....	F. Marinas y C. Huertas	160	167	2		7	8	167	175	162	167
SUMA TOTAL.....		10.564	11.206	271	129	143	170	10.707	11.376	10.835	11.355

La Comisión Censal: El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Presidente, Firma ilegible.

PROVINCIA DE CORDOBA

NUMEROS 1.217

MUNICIPIO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

El Cañal.....	Casas hortelanas	6	5					6	5	6	5
El Espartal.....	id. labor	62	43					62	43	62	43
El Mariscal.....	id. id.	36	36					36	36	36	36
La Hoyuela.....	id. id.	28	32					28	32	28	32
Mina Antolín.....	id. mineros	99	116					99	116	99	116
Peñarroya.....	Distrifo	3.754	4.124	115	68	1	6	3.755	4.130	3.869	4.192
Peñarroya-Pueblonuevo.....	Ciudad	8.447	10.002	237	132	22	11	8.469	10.013	8.684	10.134
Prado Caballo.....	Casas labor	37	41					37	41	37	41
TOTALES.....		12.469	14.399	352	200	23	17	12.492	14.416	12.821	14.599

Peñarroya-Pueblonuevo, a 24 de marzo de 1951.—Antonio Barazal Palma.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Berni.

PROVINCIA DE CORDOBA

NUMERO 1.174

MUNICIPIO DE CAÑETE DE LAS TORRES

Cañete de las Torres.....	Villa	2.635	2.605	395	284	12	11	2.647	2.616	3.030	2.889
---------------------------	-------	-------	-------	-----	-----	----	----	-------	-------	-------	-------

Cañete de las Torres, 17 de marzo de 1951.—Por la Comisión Censal: El Alcalde, Firma ilegible.—El Secretario, José de Castro.

Pasado dicho plazo incurrirán en los recargos consiguientes.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el vigente Estatuto de Recaudación.

Córdoba, 26 de marzo de 1951.—
Angel González.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Vela Hidalgo.

Jefatura de Minas

MINAS Núm. exp. 10.558
Núm. 1.187

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Eufemio Caballero Muñoz, don José Gardía Marcos y doña Mercedes Magariños, vecinos de Espiel y Madrid, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 22 de enero de 1951, solicitando el permiso de investigación para la mina denominada Ceres número ocho, de mineral de Casiterita, sita en el término de Cardeña, paraje denominado Cerro Cobatillas, terrenos de don Francisco Muñoz, con una extensión superficial de 86 pertenencias, y que habiendo cumplimentado lo prescrito en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 10 de la Ley de Minas de julio de 1944, se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, un mojón de mampostería construido al efecto, situado en el punto más alto del Cerro Cobatilla, desde el cual se medirán 300 metros en dirección Norte 25º Este (verdadero), colocándose la primera estaca.

De 1.ª estaca a 2.ª, dirección E. 25º S. se medirán 200 metros.

De 2.ª estaca a 3.ª, dirección S. 25º O. se medirán 200 metros.

De 3.ª estaca a 4.ª, dirección E. 25º S. se medirán 800 metros.

De 4.ª estaca a 5.ª dirección S. 25º O. se medirán 400 metros.

De 5.ª estaca a 6.ª, dirección O. 25º N. se medirán 1.700 metros.

De 6.ª estaca a 7.ª, dirección N. 25º E. se medirán 600 metros.

De 7.ª estaca a 1.ª, dirección E. 25º S. se medirán 700 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 86 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en este Periódico Oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 21 de marzo de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz,

Ayuntamientos

FUENTE PALMERA

Núm. 1.179

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Valentín Rodríguez Martín, número 100 del Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más, de 10 años e

ignorado paradero de su padre José Rodríguez Pérez, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Rodríguez Pérez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Rodríguez Pérez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Valentín Rodríguez Martín.

El repetido José Rodríguez Pérez, es natural de Fuente Palmera, hijo de José y Dolores, cuenta 48 años de edad, habiéndose ausentado de su domicilio el 17 de agosto de 1936.

Fuente Palmera, a 20 de marzo de 1951.—El Alcalde, Francisco Reyes.

PALMA DEL RIO

Núm. 1.058

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de agosto de 1950.

Sesión ordinaria del día 7

Preside el señor Martínez Liñán y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta del Agente en la capital señor Zamora, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual.

Dejar sobre la mesa para su estudio las solicitudes de alta en Beneficencia.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en julio.

Conceder anticipo reintegrable de una mensualidad al matarife Manuel Gómez Gusano.

Sesión ordinaria del día 14

Preside el señor Martínez Liñán, y se adoptan los siguientes acuerdos:

Insistir en la gestiones para obtener fluido extraordinario para la iluminación del Paseo en la próxima Feria de agosto, aprobando el contrato con la empresa «Iluminaciones Ocaña» por instalación de la del Paseo y calle Queipo de Llano, declarando festivos los días 24 al 26 y que por la Comisión se organicen los demás números de festejos, autorizándola para dispensar los derechos por ocupación de la vía pública de los puestos de juguetes, etc.

Aprobar las siguientes altas en Beneficencia: Antonio Ruiz, Manuel Verdugo José Pérez, Antonio Caballero y Manuel Martínez, concediendo pensión de lactancia fuera de turno a los mellizos Antonio y Manuel Burriel Hens. La solicitud de Francisca Pinilla, pasa al turno correspondiente.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el señor Martínez Liñán y se adoptan los siguientes acuerdos:

Fijar una gratificación mensual de 45 pesetas al músico de primera Víctor Martínez Camaño y otra de 25 pesetas al atrilero Manuel Carrasco, desde primero del corriente. También se dan de alta

desde primero de septiembre un saxofón y un bajo. Conceder a María Arribas Pulido aplazamiento de pago por contribuciones especiales.

Dar de alta en Beneficencia a Manuel Barraza, Enrique Flores y Pedro Martínez.

Acceder al reingreso de Bartolomé Rodríguez Onieva, nombrándole interinamente y en comisión de servicio, para la vacante producida por fallecimiento del portero-encargado del arresto, Manuel Hidalgo.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el señor Martínez Liñán y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aceptar la renuncia hecha por Eulogio Jiménez del cargo de vigilante de la Plaza y jardines.

Conceder por una sola vez, como paga de toca y auxilio al hijo menor, a la viuda Manuel Hidalgo Sánchez, la suma de 1.500'00 pesetas.

Conceder el anticipo reintegrable de una mensualidad al Maestro de la Banda don Angel Martínez Chomón.

Dar de alta en Beneficencia a José Barea Tejero y conceder pensión de lactancia, fuera de turno, a José Antonio Rivera.

Palma del Río 7 de septiembre de 1950.—El Secretario, Antonio Moreno.

Como Secretario certifico:

Que el precedente extracto fue aprobado por la Comisión Permanente municipal en sesión de 4 de septiembre de 1950. Y para su publicación, expido la presente, visada por la Alcaldía, en Palma del Río a 30 de diciembre de 1950.—El Secretario, Antonio Moreno.—V.º B.º El Alcalde, Manuel Bravo.

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de septiembre de 1950.

Sesión ordinaria del día 4

Preside el señor Martínez Liñán y se adoptan los siguientes acuerdos:

Otorgar la excedencia solicitada por el Oficial de este Ayuntamiento don Sebastián Martín Carmona, por más de un año y menos de diez, con derecho a cualquier plaza que vaque de su categoría dentro del plazo señalado.

Conceder licencia quincenal a don Vicente Sánchez Centeno.

Aprobar relación número 15 de jornales, cuentas y facturas, por pesetas 6.185'27 y la número 16 por pesetas 17.563'75.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en agosto.

Conceder una gratificación de 15 pesetas mensuales a Concepción Mejías por limpieza diaria de la Academia de Música.

Conceder licencia quincenal reglamentaria al Secretario de la Corporación señor Moreno y que le sustituya el oficial Mayor señor Jiménez.

Conceder autorización a la Cooperativa Agrícola de Regantes para instalar una báscula, por un año, sin perjuicio de tercero, al margen del camino que va a la Cruz de la Jara.

Dar de alta en Beneficencia a Vicente Burgos, Javier Rodríguez y Antonio Rodríguez.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el señor Martínez Liñán, y se adoptan los siguientes acuerdos:

Dar de alta en Beneficencia a María Jesús Nieto Guzmán con dos de familia.

Sesión ordinaria del día 18

Preside el señor Martínez Liñán, y se adoptan los siguientes acuerdos:

Dar de alta en Beneficencia a Emilia Millán Ruiz, con ocho de familia.

Aprobar la relación número 17 de jornales, cuentas y facturas por un importe total de pesetas 2.893'99.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el señor Martínez Liñán, y se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder anticipo de una mensualidad al Auxiliar señor Aguilar.

Dejar sobre la mesa, para su más detenido estudio varias solicitudes de Beneficencia.

Aprobar la relación número 18 de jornales, cuentas y facturas por un importe total de pesetas 15.666'66, quedando pendiente de aclaración la partida sobre fluido extraordinario suministrado por la Compañía Mengemor.

Palma del Río, 11 de octubre de 1950.—El Secretario, Antonio Moreno.

Como Secretario certifico:

Que el precedente extracto fue aprobado por la Comisión Permanente municipal en sesión de 16 de octubre de 1950. Y para su publicación, expido la presente, visada por la Alcaldía, en Palma del Río, a 30 de diciembre de 1950.—El Secretario, Antonio Moreno.—V.º B.º El Alcalde, M. Bravo.

JUZGADOS

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Núm. 1.108

Cédula de notificación

En expediente juicio verbal de faltas que en este Juzgado Municipal se sigue con el número 429 del pasado año, por hurto, contra José Lozano Porras, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

*Sentencia.—En la Ciudad de La Línea de la Concepción a 5 de octubre de 1950.—El Sr. don José de la Vega Rodríguez, Juez Municipal de la misma y su jurisdicción, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido a instancias de Francisco Núñez Jiménez, de 53 años de edad, natural de Ulrera, colchonero, con domicilio en el número 19, de la calle de Villaverde, de esta ciudad, contra José Lozano Porras, de 35 años de edad, casado, natural de Puente Genil (Córdoba), jornalero, sin domicilio conocido, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Lozano Porras, a la pena de 15 días de arresto menor, indemnización a Francisco Núñez Jiménez en 130 pesetas y al pago de las costas, sirviéndole de abono el tiempo que estuvo privado de libertad por estos hechos, y firme que sea

esta sentencia, dedúzcase testimonio por duplicado de la misma para su remisión a la Superioridad. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José de la Vega Rodríguez. — Rubricado. — Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez Municipal en la audiencia del día de su fecha, doy fé. — E. Garzón S. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado José Lozano Porras, que se encuentra en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en la Ciudad de La Línea de la Concepción a 14 de marzo de 1951. — El Secretario, Enrique Garzón Sánchez.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 1111

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por el presente edicto, se saca a pública y primera subasta la finca siguiente:

Urbana. Casa habitación, situada en Villanueva del Rey, marcada con el número 29, de la calle Benavente, con una superficie de veintinueve metros cuadrados y que consta de cocina y una pequeña habitación doblada, más a continuación dependiente de la casa pero que forma parte de la misma otra pequeña habitación destinada a cuadra, linda toda ella por su derecha entrando con casa número 31, izquierda con el número 27 y por espalda con solar número 20, de la citada calle, aparece catastrada a nombre del penado Antonio Gómez González, y no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, no existiendo títulos de ella, habiendo sido justipreciada por Peritos en la suma de mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, habiendo sido embargada la finca al dicho penado en causa seguida en este Juzgado con el número 105 de 1946, por hurto. El penado es vecino de Villanueva del Rey.

Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto por lo menos una cantidad igual al 10 por 100 del justiprecio y sin cuyo requisito no serán admitidas, y el remate podrá hacerse con la cualidad de ceder.

Para el acto de la subasta se señala el día 13 del venidero mes de abril y hora de las once, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, sito en calle Generalísimo Franco, número 1.

Dado en Fuente Obejuna, a 12 de marzo de 1951. — José María Luque. — El Secretario, José Sánchez.

MONTORO

Núm. 1.112

Manuel Ruiz Bancalero, hijo de Félix y de Encarnación, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión ninguna, de 24 años, domiciliado últimamente en Córdoba, San Juan, de la Cruz, número 19, procesado por robo en la causa número

120 de 1950, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Montoro; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Montoro, 12 de marzo de 1951. — El Secretario, Leopoldo Romero. — V.º B.º: El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

POZOBLANCO

Núm. 1.113

Cédula de citación

El señor Juez Comarcal de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal de faltas que con el número 33 del año 1951, se siguen en este Juzgado, por denuncia de la Guardia Civil, contra Manuel Castilla Rodríguez, de 19 años, soltero, jornalero de estos vecinos; sobre hurto de 10 kilogramos de trigo, en la finca denominada «Navalobos», de este término municipal; ha acordado se cite a las personas que por expresado hecho se estimen perjudicadas, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, el día 26 del próximo mes de abril y hora de las doce; apercibiéndole que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, por el hecho de referencia, se le hace el ofrecimiento de acciones prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Pozoblanco, a 14 de marzo de 1951. — El Secretario, Pedro Nieves.

PUENTE GENIL

Núm. 1.114

Cédula de citación

El señor Juez municipal de esta villa, ha acordado citar a los que se relacionan a continuación a fin de que comparezcan ante la Audiencia de este Juzgado el día 28 de los corrientes a las doce horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que se les sigue por hurto de aceitunas.

Denunciados

Pedro Gómez Moreno, Dolores Segundo Páez, Carmen Rubio Cabezas, Francisco Gálvez Quero, Carmen Tejada López, Dionisio Pilar Llamas, Cipriano Juárez Parrado, Manuel Moreno Moreno, Manuel González Cabello, José Martín Granados, Trinidad Aguilera Moreno, María López Fernández, Diego Gutiérrez Vázquez, Carmen Fernández Muriel, Ignacio Cabello Moreno, José Benjumea, Carmen Moreno Rojas, Juan y Santiago Cabello Rojas, Francisco González Villasanta, Antonio González Pocino, Francisco Moreno Arteaga, José María Granados Benjumea, Francisco Ruiz Pilar, Carmen Muñoz Baena y Victoriano Granados López.

Se les advierte que si no comparecen les parará el perjuicio a que en Ley hubiere lugar.

Puente Genil, a 12 de marzo de 1951. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 1.115

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 1.384 de 1948 por hurto, que se tramita en este Juzgado ha sido practi-

cada la siguiente tasación de costas.

Derechos de los señores Juez, Secretario y Fiscal, Agente y Secretario, 29'05 pesetas.

Derechos de Peritos, 20'00 pesetas.

Reintegros del juicio, 15'00 pesetas.

Posteriores calculadas, 12'65 pesetas.

Totales pesetas, 76'70.

Y para que sirva de notificación al condenado a su pago a Juan Hidalgo Ruiz, cuyo actual domicilio y paradero se ignora se le da vista de la misma por el plazo de tres días al objeto de que la haga efectiva o la impugne, y en este caso con las formalidades y en el término previsto en la Ley, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puente Genil, a 17 de marzo de 1951. — El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 1.116

Cédula de citación

El señor Juez municipal de esta villa y en virtud de denuncia por daños, ha acordado citar a Juan Prieto Quero, en concepto de denunciado para que con las pruebas que tenga comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas el día 4 de abril próximo a las 9'45 horas, apercibiéndole que si no concurre ni alega justa causa que le impida hacerlo se le impondrá la multa de 25 pesetas, cuyo juicio es el número 144 de 1951.

Y en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero se le cita por medio de la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Puente Genil, 17 de marzo de 1951. — El Secretario, Firma ilegible.

RUTE

Núm. 1.117

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez Comarcal de esta villa en funciones del de Instrucción del Partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Angel Caballero Briceño, del que solo se sabe fué vecino de Espiel, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de 10 días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en declaración con carácter de inculpado en el sumario que bajo el número 75 de 1949 se instruye por el delito de estafa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho corresponda.

Dado en Rute, a 14 de marzo de 1951. — Valeriano Pérez. — El Secretario Licenciado, Joaquín Roldán.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 1.161

Yo el Infrascrito Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad.

Doy fé: Que en virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal de esta ciudad en autos de juicio de faltas número 714 de 1950, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia de Hermandad Sindical, por hurto, contra Mercedes

Rojas García, y encontrándose dicho individuo con ignorado paradero, se cita por medio de la presente para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de abril próximo, a sus once horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse y que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, en Priego de Córdoba a 21 de marzo de 1951. — El Secretario, Antonio Rosa.

Núm. 1.162

Yo el Infrascrito Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad.

Doy fé: Que en virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal de esta ciudad en autos de juicio de faltas número 367 de 1950, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia de diligencias sumariales decretadas faltas contra Antonio Rosa Nieto, por hurto, y encontrándose con ignorado paradero dicho individuo, se cita por medio de la presente para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de abril próximo a sus once horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse y que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, en Priego de Córdoba, a 21 de marzo de 1951. — El Secretario, Antonio Rosa.

Núm. 1.163

Yo el Infrascrito Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad.

Doy fé: Que en virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal de esta ciudad en autos de juicio de faltas número 507 de 1950, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Priego, contra Félix Sánchez Mérida, por daños, y encontrándose con ignorado paradero dicho individuo, se cita por medio de la presente para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de abril próximo a sus once horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse y que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, en Priego de Córdoba, a 21 de marzo de 1951. — El Secretario, Antonio Rosa.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA